



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N°029-2002
(de 29 de octubre de 2002)

“Por el cual se crea el Plan Especial Complementario del grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica, y se aprueba su Plan de Estudios”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) posee entre sus objetivos principales, preparar profesionales con una basta cultura general y especializada, a fin de participar activamente en el desarrollo humano y profesional del país;

Que un grupo significativo de profesionales egresados como Técnicos en Ortopedia han solicitado a esta máxima Casa de Estudios, se les elabore un programa curricular complementario que les permita obtener el grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica

Que el día veintinueve (29) de octubre de 2002, se presentó ante el Consejo Académico la Comisión que efectuó el Análisis Curricular del Plan Complementario al grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica; a fin de que considerará la propuesta por los señores Delegados, como una oferta educativa en este Centro de Estudios Superiores;

Que el estatuto Orgánico en su artículo 49 establece que los planes de estudio deben contar con un pensum académico que permita lograr la formación de profesionales idóneos (as) y ciudadanos íntegros para el país, procurando fortalecer la cultura de paz y la identidad nacional.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar el Plan de Estudios Complementario al grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica, como un diseño que permite el desarrollo de competencias cognitivas, tecnológicas y socioafectivas en este campo del saber; y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Pensum Académico del Plan de Estudios Complementario al grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica consta de 77 créditos, lo que complementa el grado Técnico que se obtienen en las universidades reconocidas en nuestro país por el Ministerio de Educación, a su vez integra un total de 23 asignaturas y dos prácticas, las cuales se imparten en cuatro semestres académicos y dos veranos.
- Tercero:** Dentro del Plan Especial Complementario del grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica especial se excluyen las Prácticas Clínicas I, II, III, IV, y V y la Observación de la Práctica, considerando que los aspirantes a este Programa se encuentran laborando en esta especialidad.
- Cuarto:** El Plan Curricular de Técnico en Ortopedia debe constar de 60 créditos y se considera como pre requisito básico de ingreso para esta Licenciatura.
- Quinto:** La UDELAS otorgará el título profesional de Licenciado en Tecnología Ortopédica a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso para el Plan Especial Complementario del grado de Licenciatura Tecnología Ortopédica, los siguientes:

1. Tener título de Técnico en Ortopedia y créditos, debidamente registrado y autenticados;
2. Poseer carta de idoneidad profesional en el área a especializarse;
3. Presentar las certificaciones o evaluaciones de los últimos cinco años de servicios en la especialidad por una Institución Estatal de Salud o de una Organización o Entidad legalmente constituida y reconocida nacionalmente, especializada en Tecnología Ortopédica
4. Contar con un buen estado de salud (certificado) físico y mental;
5. Presentar los Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo ciclo)
6. Dos fotos tamaño Carné;
7. Fotocopia de la Cédula;
8. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
9. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por la Secretaría General

Séptimo: El Plan de estudios del Plan Especial Complementario del grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica es el siguiente:

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
7126	Expresión verbal y Redacción	3	3
3102	Biología	4	3

Primer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
7101	Inglés	3	3
3140	Anatomía Descriptiva (S.O.M.A.)	4	3
3552	Primeros Auxilios	3	3
3539	Psicología del Paciente de Ortopedia	3	3
2103	Introducción a la Rehabilitación	3	3
2529	Crecimiento y Desarrollo	3	3

Segundo Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3543	Fisiología del Ejercicio	4	3
3546	Patología I	4	3
3563	Estadística	3	3
2529	Crecimiento y Desarrollo II	3	3
3564	Imagenología Médica I	3	3

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3535	Imagenología Médica II	3	3
3557	Sociología de la Salud	3	3
3551	Afecciones Neuromusculares	3	3

Tercer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3548	Patología II	4	3
3556	Afecciones Neuromusculares II	4	3

Sin código	Informática	3	3
3560	Avances Tecnológicos en Ortopedia	3	3
3565	Bioseguridad	3	3

Cuarto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
-----	Trabajo de Graduación (Práctica Pediátrica)	8	3
-----	Trabajo de Graduación (Práctica Adultos)	8	3
	Gran Total	90	77

Octavo: Los estudios de este Plan Complementario al grado de Licenciatura en Tecnología Ortopédica serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

AH